

## ALFREDO MESTRES

(16/08/1959)

- Abogado graduado en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires en noviembre de 1989.
- Ejerciendo actualmente la profesión en forma independiente 01 de noviembre de 2010
- Gerente responsable del Departamento de Derecho Penal del ESTUDIO BULLÓ – TASSI – ESTEBENET – LIPERA - TORASSA & ASOCIADOS.  
1 de junio de 1995/ 1 de noviembre de 2010
- Presidente de Derechos Protegidos S.A. (prepaga jurídica)  
20 de diciembre de 1993/1 de junio de 1995.
- Asociado al Estudio Jurídico del Dr. Javier López Biscayart
- Marzo de 1992 al 20 de diciembre de 1993
- Trabajos específicos con el Dr. Daniel Bolotnicof, relacionados al Derecho Penal.-  
Enero de 1990/ marzo de 1992
- Poder Judicial de la Nación, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra Ñ, Secretaría 44; como Oficial Primero.-
- Poder Judicial de la Nación, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra K, Secretaría 38, como Escribiente.-
- Poder Judicial de la Nación, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría 153; como Escribiente.-
- Poder Judicial de la Nación, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 29, Secretaría 152; como Auxiliar.-  
Trayectoria en el Poder Judicial desde enero de 1978 a diciembre de 1989.
- Exposiciones sobre homicidio y lesiones culposas y Derecho Procesal Penal en el Master de Educación Vial dictado en la Universidad de Belgrano.-
- Clases sobre Derecho Procesal Penal de la Nación, Derecho Penal e imputación objetiva en la Universidad de Belgrano.
- Clases sobre Derecho Penal - Parte General - en la Universidad Austral
- Clases en la cátedra del Dr. Daniel Guffanti sobre Metodología de casos en la Universidad Católica Argentina
- Graduado en el Posgrado de Derecho Penal del Austral. Especialización en Derecho penal.
- Adjunto adscripto en la Universidad Católica Argentina en la cátedra del Dr. Carlos Mahiques (Derecho penal parte especial y general)) desde el 2007 a la fecha.